



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 210 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 ABR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 26 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM; asimismo, en su artículo 56° establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), **g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME)**, h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 409-2021-UNTRM-CU, de fecha 23 de diciembre del 2021, se encarga al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 012-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 25 de abril del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: Autorizar el viaje al exterior del país en comisión de servicios al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Decano y Dr. Carlos Alberto Rios Campos, Docente de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar como asistente al I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Humanidades, "Investigación e Innovación. Hacia una Universidad Sostenible" y a la celebración de un convenio marco entre la Universidad de Zulia-Venezuela y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a llevarse a cabo los días 10, 11



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 210 -2022-UNTRM/CU

y 12 de mayo del año en curso en las instalaciones del Tibisay Hotel del Lago, Maracaibo, Estado Zulia - Venezuela, debiendo partir el día 09 de mayo de la ciudad de Bagua y retornar el día 13 de mayo del 2022. Artículo Segundo: Afectar los gastos de la comisión de servicios con cargo al Proyecto SNIP N° 270928, C.U.I N° 2194962: "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Bagua";



Que, con Resolución de Decanato N° 034-2022-UNTRM/FISME, de fecha 25 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, resuelve Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, de Amazonas, durante el periodo del 09 al 13 de mayo del 2022;



Que, con Oficio N° 140-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 25 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 034-2022-UNTRM/FISME, de fecha 25 de abril del 2022, antes citada;



Que, mediante Oficio N° 0298-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita se sirva poner a consideración del Consejo universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 034-2022-UNTRM/FISME, de fecha 25 de abril del 2022, antes mencionada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 26 de abril del 2022, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 034-2022-UNTRM/FISME, de fecha 25 de abril del 2022, con la cual se resuelve Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 09 al 13 de mayo del 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al **Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta**, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 09 al 13 de mayo del 2022, para los trámites de Ley y con las atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia justificada del titular.



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 210 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polycarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG
YLDM/Abg.

